

A los Señores Accionistas de J.A.K. BRAN S.A

Presentación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017

Los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico han sido preparados de manera integral bajo la normativa NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES, de acuerdo a la Resolución No.SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011.

En esa resolución, se establece que aplicarán NIFF para las PYMES, las compañías que cumplan con las siguientes condicionantes:

- a) Montos de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de hasta CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará en cuenta el promedio anual ponderado.

De acuerdo a las NIIF, la Compañía debe presentar los siguientes Estados Financieros Comparativos:

- 1.- Estado de Situación Financiera
- 2.- Estado de Resultado Integral
- 3.- Estado de Flujos de Efectivo
- 4.- Estado de Situación Patrimonial
- 5.- Notas a los Estados Financieros

J.A.K. BRAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y 2016 Expresados en Dólares de E.U.A.

1.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO

J.A.K. BRAN S.A. inició sus operaciones el 11 de marzo del 2010. La Compañía se dedica a la fabricación de estructuras metálicas y soldadura.

Está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, expediente número 60185.

Al 31 de diciembre del 2016 la Empresa se encuentra ubicada con domicilio en Galápagos, San Cristóbal, Puerto Baquerizo Moreno, Peñas Bajas en la Calle José Vallejo y Av. Primera.

2.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011. J.A.K. BRAN S.A. se acoge a la NIIF para PYMES porque cumple las condicionantes señaladas en la misma resolución de la SIC, esto es:

- a) Montos de Activos inferiores a cuatro millones de dólares
- b) Valor Bruto de Ventas Anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- c) Menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

A través del Registro Oficial No. 469 del 30 de Marzo de 2015, la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, expide el REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ÉSTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA; del cual se extrae lo pertinente:

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y éstas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.

El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos dentro del plazo establecido por la Ley, será incorporado en el Informe de Obligaciones Pendientes para la compañía. El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones se emitirá sin esta observación cuando se supere el incumplimiento.

Artículo 2.- Con la presentación anual del Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de cualquiera de las sociedades mencionadas en el artículo precedente, se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2015 y los subsiguientes.

IMPACTO POR APLICACIÓN DE NIIF PYMES

La Compañía fue constituida en el año 2010 y durante los dos años subsiguientes no operó normalmente por falta de capital de trabajo y activos. Esto dio como resultado que el impacto por aplicación de NIIF sea nulo.

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo de caja chica, de cuentas en depósitos a la vista en entidades bancarias locales. Puede incluir otras inversiones a corto plazo colocados en entidades financieras con vencimiento de tres meses o menos.

b) Activos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en Cuentas por Cobrar Clientes. Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo y se incluyen en el activo corriente.

La política de la compañía es vender al contado o con plazos de pago mínimos de hasta 7 días. No cobra intereses a sus clientes en esos plazos.

c) Inventarios

Las existencias se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

Se manejan inventario de materiales y herramientas. El costo comprende el precio de compra, transporte, y otros costes directamente atribuibles a la adquisición del inventario, pero no incluyen costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

d) Pasivos Financieros

La Compañía registra en sus pasivos financieros Cuentas por Pagar a proveedores que obligan a un pago fijo porque se efectúan en un plazo máximo de 15 días, y no hay implícita ninguna tasa de interés. La cancelación la contabiliza en el momento en que se efectúan los pagos, amortizando la deuda según la aplicación de la NIIF para PYMES, sección 11 ps.13, 14,15.

e) Impuesto a la Renta y Diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido cuando aplica.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

A partir del año 2013 la tarifa es del 22%. La ley de reactivación económica publicada en el R.O.#150 (Segundo Suplemento) del 29 de diciembre del 2017 señala que la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

Adicionalmente, en la misma ley se agrega en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario un artículo que señala que las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta.

El impuesto diferido según la NIIF PYMES Sección 29, requiere que la Compañía reconozca las consecuencias fiscales presentes y futuras de las transacciones que se realizan en el ejercicio económico.

El impuesto a la renta diferido se provisiona sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

f) Reconocimiento de Ingresos

El ingreso de actividades ordinarias se reconocen cuando los beneficios económicos de la transacción fluyen a la entidad y pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias de J.A.K. BRAN S.A., comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la fabricación de estructuras metálicas en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.

3.- ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a:

Riesgo de Liquidez

El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y montos a distribuir, a fin de cumplir con el pago de sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

4.- Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja Banco	\$60.394,23	\$44.431,70
TOTAL	<u>\$60.394,23</u>	<u>\$44.431,70</u>

5.- Otros Documentos por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito Tributario por Retención Renta	\$1.803,83	\$3.973,64
Crédito Tributario por Retenciones de IVA	\$711,74	\$1.111,47
TOTAL	<u>\$2.515,57</u>	<u>\$5.085,11</u>

6.- Maquinaria y Equipos

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Maquinarias	\$1.687,54	\$1.687,54
(-) Depreciación Acumulada	168,75	
TOTAL PPyE Neto	<u>\$1.518,79</u>	<u>\$1.687,54</u>

7.- Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obligaciones con el SRI	\$51,80	\$ 165,58
Impuesto por Pagar del Ejercicio	\$ 1.200,97	\$ 3.779,95
Participación de Trabajadores en Utilidades	\$ 2.606,93	\$ 2.990,22
Obligaciones con IESS	\$ 783,00	\$ 817,47
Beneficios a Empleados	\$ 2.812,5	\$ 0,00
Otras cuentas por Pagar	\$ 0,00	\$ 49,35
TOTAL	<u>\$ 7.455,20</u>	<u>\$ 7.802,57</u>

9.- Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta está compuesto por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital Social	\$ 800,00	\$ 800,00
Reserva legal	\$400,00	\$ 0,00
Ganancias Acumuladas	\$ 42.201,78	\$ 29.437,17
Resultados del Ejercicio	<u>\$ 13.571,61</u>	<u>\$ 13.164,61</u>
TOTAL	<u><u>\$ 56.973,39</u></u>	<u><u>\$ 43.401,78</u></u>

El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de 800 acciones ordinarias y nominativas de USD1,00 cada una, según consta en la Escritura de Constitución.

Reserva Legal La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual se asigne como Reserva Legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

10.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía realizó Ventas por el valor de USD 150,553.84 y Gastos por el valor de USD 133,174.33

11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no se produjeron situaciones importantes que la Administración de la Compañía considere revelar en los Estados Financieros adjuntos.